



MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Amarilla regional, por incendios forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 383/

Concepción, martes 27 de febrero de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27º, Nº 28º y Nº 29 del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en la Resolución Exenta Nº2622/2016 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia, versión actualizada; en la Resolución Exenta Nº2796/2016 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan de Emergencia Específico por Incendios Forestales; en el D.S Nº733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Segundo Protocolo CONAF- ONEMI para Eventos de Emergencias Forestales de 2013; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S Nº 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 358 que declaró la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la Región de Biobío, a contar de las 16:13 horas del día 22-02-2017.
2. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF del día 27-02-2017, el cual indica que la condición crítica ocasionada por la ocurrencia simultánea de incendios forestales ha sido superada, además de coincidir con las condiciones meteorológicas estables en la Región del Biobío.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la Región de Biobío, a contar de las 15:55 horas del día 27-02-2017.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
GA/mmc

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CONAF - Gobernación Provincial de Arauco - Gobernación Provincial de Biobío - Gobernación Provincial de Concepción - Gobernación Provincial de Ñuble - Of. de Partes - Transparencia Activa